



# RESOLUCION R-N° 1334-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2021

Expte. N° 17.107/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 46.500,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad, 18° cuota mes agosto 2015.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 12 a 89, la rendición de cuentas con los comprobantes, debidamente conformados, correspondiente a gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC N° 4901/2015 (fs. 99) por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 49/100 (\$ 42.409,49) y OPAC N° 2879/2021, fs. 127, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVENTA CON 51/100 (\$ 4.090,51).

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 46.500,00), correspondiente a la 18° Cuota – AGOSTO/2015 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

Ejercicio 2015		
OPAC N° 4901/15: A.0012.015.016.001.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	38.595,99
A.0012.015.016.001.12.01.00.00.12.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	307,26
A.0012.015.016.001.12.01.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	504,50
A.0012.015.016.001.12.01.00.00.12.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$	606,26
A.0012.015.016.001.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	75,48
A.0012.015.016.001.12.01.00.00.12.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$	10,00
A.0012.015.016.001.12.01.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$	2.310,00

Ejercicio 2021		
OPAC N° 2879/21: R.0012.015.016.001.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	4.090,51

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

CD. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta